

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IZNATORAF (JAÉN)

2019/4723 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 5/2019.*

Edicto

Don Pascual Manjón Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Iznatoraf (Jaén).

Hace saber:

Con fecha de 21 de octubre de 2019, el Pleno Corporativo, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 5/2019 del Presupuesto General, por incorporación de remanente de tesorería para gastos generales por importe de 46.500,00 euros.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados, por plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 de la misma norma legal.

Iznatoraf, a 22 de octubre de 2019.- El Alcalde-Presidente, PASCUAL MANJÓN RUIZ.